



Oficio N° 518/2020

Montevideo, 30 de junio de 2020.

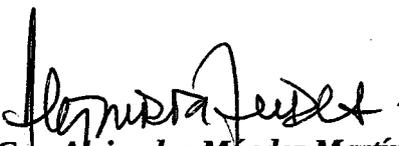
Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución N° 304/2020, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/vg


Cra. Alejandra Méndez Martínez
Secretaria General
Fiscalía General de la Nación

Recibido



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00698
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	29/06/2020 16:53:24	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

1. Resolución N° 304 / 2020

VISTO: la situación en Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 11° turno.

RESULTANDO: 1) Que la referida Fiscalía contará con una única Fiscal Letrada Adscripta durante el período del **30 de junio al 5 de julio de 2020** por estar la Dra. Jimena Zubía, Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de flagrancia y turno de turno 11° de licencia médica durante el período mencionado.

2) Que la Fiscalía Penal de Montevideo de flagrancia y turno de 11° turno se encontrará de turno durante la semana del **30 de junio al 5 de julio de 2020**, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N°881/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019.

CONSIDERANDO: 1) Que se estima conveniente asignar por el período del **30 de junio al 5 de julio de 2020** a un Fiscal Letrado Adscripto para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 11° turno.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; y Ley N.° 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resolución N° 025/2018 de fecha 25 de Enero de 2018.

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) **ASIGNAR** al Dr. Miguel Caffaro, Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Penal de Montevideo Flagrancia y turno de 14° turno, para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 11° turno, durante el período del **30 de junio al 1ero de julio de 2020**.

2°) **ASIGNAR** a la Dra. Iliana Sena, Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo Flagrancia y turno de 13° turno, para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 11° turno, durante el período del **2 al 3 de julio de 2020**.

3°) **ASIGNAR** al Dr. Ignacio Montedeocar, Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía de Homicidios de 3° turno, para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 11° turno, durante el día **4 de julio de 2020**.

4°) **ASIGNAR** a la Dra. Dahiana Padilla, Fiscal Letrado Adscripta de la Fiscalía de Homicidios de 3° turno, para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 11° turno, durante el día **5 de julio de 2020**.

5°) **NOTIFICAR** a los Sras. Fiscales mencionadas en la presente Resolución.

6°) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de turno 11°, a los Fiscales mencionados en la presente Resolución, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU, al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

7°) **CUMPLIDO**, archívese.

AC/CAP

Actuante:
Virginia Gjorgji
Pase a Firma
Ariel Cancela Vila

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00698
Fecha:	29/06/2020 17:31:26	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	29/06/2020 17:31:24	Avala el documento

